



El área de Cultura y Patrimonio del Consell Insular de Formentera ha presentado hoy la realización de la III edición de las **Jornadas de estudios locales Joan Marí Cardona**, un ciclo de conferencias dedicadas a promover y difundir la investigación en el campo del patrimonio cultural de Formentera, que en las ediciones pasadas ha contado con buena acogida por parte de la ciudadanía de la isla.

Las conferencias Joan Marí Cardona tendrán lugar del 17 al 22 de marzo y están estructuradas en dos ramas claramente diferenciadas: en primer lugar, una serie de conferencias impartidas por especialistas, relacionadas con unas áreas temáticas prefijadas, siempre relacionadas con el patrimonio cultural de Formentera. Y en segundo lugar, una publicación en formato de revista científica, de periodicidad anual, que recoge los artículos derivados de dichas ponencias y que tiene como finalidad convertirse en una publicación de referencia en la isla de Formentera en el campo de la difusión de las investigaciones y los conocimientos relacionados con la isla. A día de hoy se están ultimando los detalles para la publicación inminente del segundo número.

La novedad este año es la organización de una visita guiada al Yacimiento Arqueológico Cap de Barbaria II, aprovechando la presencia del arqueólogo Pau Sureda, que inaugura las III Jornadas de Estudios Locales.

El ciclo de conferencias se centra principalmente en el área de humanidades: historia y arqueología, antropología, lingüística y artes. Sin embargo, también tendrán cabida las

aportaciones de los campos de las ciencias naturales y de las ciencias técnicas, siempre que la temática esté relacionada con Formentera.

Recordemos que el nombre de las jornadas obedece a la excelente labor de investigación y divulgación del patrimonio de Formentera que llevó a cabo el canónigo archivero Joan Marí Cardona, un referente en la difusión de nuestra historia.

La constitución del Consell Insular de Formentera y el traspaso de competencias en materia de patrimonio el pasado enero de 2008, contribuyen a garantizar el cumplimiento de la Ley 6/1994, de 13 de diciembre, de atribución de competencias en materia de patrimonio histórico, promoción sociocultural, animación sociocultural y depósito legal de libros.

[Link a la programación](#)